

Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas

Túnez: Cierre de la Oficina

1. El Instituto Nacional de la Normalización y de la Propiedad Industrial (INNORPI) de Túnez ha informado a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que no estará abierto al público desde el 22 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso.
2. En consecuencia, en virtud de la Regla 4.4) del Reglamento del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, todos los plazos previstos en el Sistema de Madrid que conciernan a esa Oficina y que venzan en un día en que el INNORPI no esté abierto al público vencerán el primer día en que el INNORPI esté de nuevo abierto al público.
3. Para más información, los usuarios del Sistema de Madrid pueden visitar el sitio web del INNORPI en la siguiente dirección de Internet: <http://www.innorpi.tn/>.

7 de abril de 2020